



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor MILTON PINZON ACOSTA identificado con Cédula de Ciudadanía 74080856, se inscribió en nuestro servicio el día 15/04/2010.

El presente certificado se genera el día 13/08/2023, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Hilim Pinzón Ariza

C.C. No 74.080.856 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN LENGUAS EXTRANJERAS

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 14 días del mes de diciembre de 2006

Admisión y Cor
de Registro Acad

Diploma No. 5159

Libro de Registro No. 33

Folio No. 0338

Fecha 14-12-2006

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD



Persemeria Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que

MILTON PINZON ACOSTA

Documento de Identidad C.C. No. 74.080.856 expedido en Tegamoro

*Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de*

Magister en Traducción Económica, Financiera y de Negocios Internacionales

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 27 del mes de Septiembre de 2012

F.A.T.
Rector

S.P.V.
Vicepresidente General

Los Alamos
Decano

Coordinador Registro Académico
Secretaria General E.A.N.

*Atestado en el Libro de Registro de
Títulos de la E.A.N. No. 7570
Bogotá, D.C. 27 de Septiembre de 2012
Alonso de G. M. S.*

UNIVERSITAT



POMPEU FABRA

Institut d'Educació Contínua

El Rector Magnífico otorga el presente título de

MÁSTER

en

TRADUCCIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA (2012)

a

MILTON PINZON ACOSTA

*porque ha superado con aprovechamiento las pruebas de evaluación previstas
en el programa correspondiente y un total de 60 créditos ECTS
impartido en Bogotá.*

Barcelona, 19 de julio de 2012

La persona interesada,

** El rector,*

Los directores del programa,

*La directora general de la
Fundación Privada IDEC*



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZON ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.080.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santafé De Antioquia, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ

SUBDIRECTORA (E)

COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
REGIONAL ANTIOQUIA

32373442 - 04/12/2015

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9549001094753CC74080856C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZÓN ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.080.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

14637661 - 08/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922100566019CC74080856C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZON ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Rionegro, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

72031176 - 16/12/2020
FECHA REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE
APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Un (01) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)



SGCV20113374232

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

SGCV20113374232 01/07/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

MILTON PINZON ACOSTA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74080856

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
INTERMEDIO**

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PIEDECUESTA. A los nueve (9) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

821774 - 09/10/2020
No Y FECHA REGISTRO

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 9 de Octubre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912200240201057CC74080856C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

MILTON PINZON ACOSTA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74080856

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los tres (3) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDY VARGAS LOZANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

402898 - 03/09/2018
No Y FECHA REGISTRO

JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
3 de Septiembre de 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA
FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Treinta (30) días del mes de Mayo de Dos Mil Díez (2010)



SGCV20102224471

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGCV20102224471 30/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación
INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibagué a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de Dos Mil Díez (2010)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA



SGCV20102216230

SGCV20102216230 28/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación
ASESORÍA PARA LA APREHENSIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Díez (2010)

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA



SGCV20102398826

SGCV20102398826 14/07/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación
ESTRATEGIAS Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE DE TECNOLOGÍAS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Trece (13) días del mes de Julio de Dos Mil Díez (2010)

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR



SGCV20102391881

SGCV20102391881 13/07/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación
FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Trece (13) días del mes de Julio de Dos Mil Díez (2010)

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA



SGCV20102393926

SGCV20102393926 13/07/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZÓN ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.080.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

**HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION APLICADA: CONCEPTUALIZACION BASICA
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

30134300 - 12/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9309001030479CC74080856C.

Certificate of Completion

This is to certify that

Milton Pinzon Acosta

successfully completed the
online professional development course:

**Grammar for Teachers:
Language Awareness**

16 October 2014

Improve your knowledge of English grammar and
your ability to use it with confidence,
through clear explanations that include word
classes, present and past tenses, future and
perfect forms, and passive voice.

5-10 hours



Michael Peluse
Managing Director, ELT
Cambridge University Press



Saul Nassé
Chief Executive
Cambridge English Language Assessment

Certificate of Completion

This is to certify that

Milton Pinzon Acosta

successfully completed the
online professional development course:

**Teaching with Technology
: Internet and Tools**

14 November 2014

Discover how to create technology
based activities (including WebQuests, video
and audio activities, digital stories and e
portfolios) to enrich your lessons and
stimulate your learners.

10-20 hours



Michael Peluse
Managing Director, ELT
Cambridge University Press



Saul Nassé
Chief Executive
Cambridge English Language Assessment

Certificate of Completion

This is to certify that

Milton Pinzon Acosta

successfully completed the
online professional development course:

**Introduction to Blended
Learning**

02 November 2014

Understand the theory and practice behind
blended learning, learn to confidently manage
activities and interactions, and how to
create blended materials that engage your
learners.

10-20 hours



Michael Peluse
Managing Director, ELT
Cambridge University Press



Saul Nassé
Chief Executive
Cambridge English Language Assessment



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZON ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74080856

Participó en la acción de Formación

SALUD EMOCIONAL EN LA ORGANIZACI

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. al primer(1) día del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

5933909 - 01/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940400172492CC74080856C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZON ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA EXPERIENCIAS SEGURAS EN LINEA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal, a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

84372767 - 12/07/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZON ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA COMUNICACION Y COLABORACION EN LINEA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

84368894 - 19/07/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZON ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

84361269 - 19/07/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZON ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

84354708 - 19/07/2022
FECHA REGISTRO

Certificate of Completion

This is to certify that

Milton Pinzon Acosta

successfully completed the
online professional development course:

**Teaching with Technology
: Internet and Tools**

14 November 2014

Discover how to create technology
based activities (including WebQuests, video
and audio activities, digital stories and e
portfolios) to enrich your lessons and
stimulate your learners.

10-20 hours



Michael Peluse
Managing Director, ELT
Cambridge University Press



Saul Nassé
Chief Executive
Cambridge English Language Assessment

Certificate of Completion

This is to certify that

Milton Pinzon Acosta

successfully completed the
online professional development course:

**Grammar for Teachers:
Language Awareness**

16 October 2014

Improve your knowledge of English grammar and
your ability to use it with confidence,
through clear explanations that include word
classes, present and past tenses, future and
perfect forms, and passive voice.

5-10 hours



Michael Peluse
Managing Director, ELT
Cambridge University Press



Saul Nassé
Chief Executive
Cambridge English Language Assessment

Certificate of Completion

This is to certify that

Milton Pinzon Acosta

successfully completed the
online professional development course:

**Introduction to Blended
Learning**

02 November 2014

Understand the theory and practice behind
blended learning, learn to confidently manage
activities and interactions, and how to
create blended materials that engage your
learners.

10-20 hours



Michael Peluse
Managing Director, ELT
Cambridge University Press



Saul Nassé
Chief Executive
Cambridge English Language Assessment



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZÓN ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.080.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

14637661 - 08/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922100566019CC74080856C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZON ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.080.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santafé De Antioquia, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ

SUBDIRECTORA (E)

COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
REGIONAL ANTIOQUIA

32373442 - 04/12/2015

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9549001094753CC74080856C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación
ASESORÍA PARA LA APREHENSIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Díez (2010)

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA



SGCV20102398826

SGCV20102398826 14/07/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE
APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Un (01) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)



SGCV20113374232

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

SGCV20113374232 01/07/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación
INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibagué a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo de Dos Mil Díez (2010)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA



SGCV20102216230

SGCV20102216230 28/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA
FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Treinta (30) días del mes de Mayo de Dos Mil Díez (2010)



SGCV20102224471

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGCV20102224471 30/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación
ESTRATEGIAS Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE DE TECNOLOGÍAS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Trece (13) días del mes de Julio de Dos Mil Díez (2010)

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR



SGCV20102391881

SGCV20102391881 13/07/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MILTON PINZON ACOSTA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación
FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Trece (13) días del mes de Julio de Dos Mil Díez (2010)

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA



SGCV20102393926

SGCV20102393926 13/07/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZON ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74080856

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Rionegro, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

72031176 - 16/12/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZÓN ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.080.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

**HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION APLICADA: CONCEPTUALIZACION BASICA
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

30134300 - 12/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9309001030479CC74080856C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

MILTON PINZON ACOSTA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74080856

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
INTERMEDIO**

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PIEDECUESTA. A los nueve (9) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

821774 - 09/10/2020
No Y FECHA REGISTRO

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 9 de Octubre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912200240201057CC74080856C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

MILTON PINZON ACOSTA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74080856

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los tres (3) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDY VARGAS LOZANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

402898 - 03/09/2018
No Y FECHA REGISTRO

JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
3 de Septiembre de 2021



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILTON PINZON ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 74080856

Participó en la acción de Formación

SALUD EMOCIONAL EN LA ORGANIZACI

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. al primer(1) día del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

5933909 - 01/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940400172492CC74080856C.



Certificación No. 310

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MILTON PINZON ACOSTA, identificado** (a) con cédula de ciudadanía No. **74080856** de **Sogamoso, Boyaca**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 3364391 del 22 ene. 2022

Objeto:

Prestar Servicios Personales De Carácter Temporal, Para Impartir Formación Profesional Integral Virtual, Por Competencias Laborales A Través De La Metodología Por Proyectos, En El Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación.

Plazo: 313 días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 feb. 2022.

Fecha de Terminación del Contrato: 12 dic. 2022.

Término de ejecución: 313 más 42 días por adición.

No. de Horas mensuales: N/A

Valor: \$ 35.977.500 más adición \$ 5.596.500.

Forma de pago: \$ 3.997.500 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear las actividades de aprendizaje a orientar tomando como referencia lo establecido en el procedimiento de Desarrollo Curricular GFPI-G-012.
2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y el reporte de deserción de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y que hayan manifestado su deseo de no continuar en el proceso de formación.
3. Ejecutar el desarrollo de las actividades de aprendizaje de acuerdo con lo establecido en la Guía de aprendizaje, y en la Guía para desarrollar los procesos formativos GFPI-G-013 y emitir los juicios evaluativos respectivos al proceso de formación.

**Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00**

Certificación No. 310

4. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionadas con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
5. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación, elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación.
6. Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.
7. Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los siete (7) días del mes de diciembre de 2022

 Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO LONDOÑO
JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Bibiana Marcela Flórez. - Cargo: Apoyo administrativo Contratación de Servicios Personales.
Aprobó: Diego Fernando Calderón Ramírez - Cargo: Líder Contratación de Servicios Personales.

Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MILTON PINZON ACOSTA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 74080856** de Sogamoso, Boyaca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 2226104 del 08 de febrero de 2021
- Objeto:**
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación complementaria virtual en el centro de la innovación, la agroindustria y la aviación.
- Plazo:** 10 meses.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 08 de febrero de 2021
- Fecha de Terminación del Contrato:** A la fecha se encuentra en ejecución.
- Término de ejecución:** 10 meses.
- No. de Horas mensuales:** N/A
- Valor:** \$ 39000000
- Forma de pago:** \$ 3900000 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear las actividades de aprendizaje a orientar tomando como referencia lo establecido en el procedimiento de Desarrollo Curricular GFPI-G-012.
2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y el reporte de deserción de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y que hayan manifestado su deseo de no continuar en el proceso de formación.
3. Ejecutar el desarrollo de las actividades de aprendizaje de acuerdo con lo establecido en la Guía de aprendizaje, y en la Guía para desarrollar los procesos formativos GFPI-G-013 y emitir los juicios evaluativos respectivos al proceso de formación.
4. Realizar Seguimiento a tapa productiva de acuerdo con cada una de las alternativas establecidas en el reglamento del aprendiz SENA.
5. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
6. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.
7. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación, elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación.
8. Ser partícipe activo de los grupos y/o semilleros de investigación del Centro.
9. La Subdirección de Centro del Centro de Formación deberá en la vigencia promover los procesos necesarios para la certificación de instructores en la norma de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" en coordinación con el Sistema Nacional de Formación para el trabajo, con el objeto de garantizar la idoneidad del instructor, de acuerdo con lineamientos de la Dirección General.
10. Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales

Se expide a solicitud del interesado(a), a los seis (06) días del mes de septiembre de 2021



JORGE ANTONIO LONDOÑO

Subdirector

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Bibiana Marcela Florez

Apoyo administrativo contratación de Servicios personales.

E-mail: bflorezf@sena.edu.co



RADICADO: 05-2-2020-021040
FECHA: 04-08-2020

59503

Rionegro,

Señor (a)
MILTON PINZÓN ACOSTA
milpina@misena.edu.co

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Asunto: Certificado de Contratos de
Prestación de Servicios
Personales

Respetado señor (a):

De acuerdo a su solicitud radicada en éste Centro, con número 05 - 1-2020-010864 del 03 de agosto de 2020, remito Certificado de Contratos de prestación de servicios personales.

Cordialmente,

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación, la
Agroindustria y la Aviación

Elaboró: Valentina Alzate Cacante
Apoyo Administrativo Gestion del Talento Humano

NIS: 2020-01-168449

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Dirección Cra. 48 No. 49-62, Sector San Francisco, Ciudad Rionegro, Antioquia.
- PBX (57 1)5461500 5461500
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MILTON PINZÓN ACOSTA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 74080856** de Sogamoso Boyacá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 215 del 06 de marzo de 2012

Objeto:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación de la formación en Bilingüismo, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad de la formación.

Plazo:	03 meses y 19 días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	20 de marzo de 2012.
Fecha de Terminación del Contrato:	30 de junio de 2012
Término de ejecución:	03 meses y 11 días por desapropiación de 08 días
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	\$9.446.667 menos 693.333 valor desapropiación
Forma de pago:	\$2.600.000 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

Atención a programas de formación profesional, reconocer los programas de formación en los cuales intervendrá, realizar lectura del entorno y el sector relacionado con los programas de formación, participar en la formulación de los proyectos formativos de los programas de formación en los cuales intervendrá, diseñar instrumentos de evaluación aplicados al proceso de la FPI (selección-orientación, elaborar: GANTT del proyecto formativo, guía didáctica para la gestión de proyectos, instrumentos de evaluación, solicitud de materiales e insumos, giras educativas, con el apoyo del equipo de desarrollo curricular; organizar el ambiente virtual de la formación con los materiales de estudio, guías de aprendizaje, actividades, proyecto formativo y otros complementarios, orientar el proceso de formación profesional integral presencial y virtual, reportar mensualmente, en la fecha establecida, los gastos de transporte, alimentación y alojamiento requeridos para la ejecución de la formación, verificar asistencia de los aprendices a las sesiones de formación presencial programadas, participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, participar en la consolidación del informe de avance de los proyectos

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Dirección Cra. 48 No. 49-62, Sector San Francisco, Ciudad Rionegro, Antioquia.
- PBX (57 1)5461500 5461500
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

formativos, interactuar con Sofía plus en los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales de acuerdo a la demanda institucional, actividades que le demanda: asociar aprendices a la ruta de aprendizaje, verificar la asistencia de cada aprendiz, programar eventos académicos y emitir juicios, interactuar con los aplicativos y ambientes virtuales de aprendizaje, participar activamente en los comités de seguimiento y evaluación programados, aportando las correspondientes evidencias en los formatos respectivos, participar activamente en las jornadas de inducción, reinducción, capacitación, actividades de bienestar laboral y demás jornadas programadas, recoger evidencias de aprendizaje al inicio durante y al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación, valorar y retroalimentar las evidencias de aprendizaje, al inicio, durante y al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación, emitir juicios de evaluación al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación en el aplicativo Sofía plus, reportar mensualmente novedades a cambios en la programación asignada e inconsistencias en el proceso de formación en el aplicativo existente, concertar planes de mejoramiento con cada aprendiz, de acuerdo con el procedimiento establecido, Apoyar los procesos de supervisión técnica de contratos en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo del Sena. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

2. **Número y Fecha del Contrato:** 462 del 11 de julio de 2012

Objeto:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación de la formación en bilingüismo, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad de la formación.

Plazo: 04 meses y 28 días.
Fecha de Inicio de Ejecución: 25 de julio de 2012.
Fecha de Terminación del Contrato: 15 de diciembre de 2012.
Término de ejecución: 04 meses y 21 días por desappropriación de 07 días
No. de Horas mensuales: N/A
Valor: \$14.760.533 menos 698.133 valor desappropriación
Forma de pago: \$2.992.000 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

Atención a programas de formación profesional, reconocer los programas de formación en los cuales intervendrá, realizar lectura del entorno y el sector relacionado con los programas de formación, participar en la formulación de los proyectos formativos de los programas de formación en los cuales intervendrá, diseñar instrumentos de evaluación aplicados al proceso de la FPI (selección-orientación, elaborar: GANTT del proyecto formativo, guía didáctica para la gestión de proyectos, instrumentos de evaluación, solicitud de materiales e insumos, giras educativas, con el apoyo del equipo de desarrollo curricular; organizar el ambiente virtual de la formación con los materiales de estudio, guías de aprendizaje, actividades, proyecto formativo y otros complementarios, orientar el proceso de formación profesional integral presencial y virtual, reportar mensualmente, en la fecha establecida, los gastos de transporte, alimentación y

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Dirección Cra. 48 No. 49-62, Sector San Francisco, Ciudad Rionegro, Antioquia.
- PBX (57 1)5461500 5461500
www.sena.edu.co

    SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

alojamiento requeridos para la ejecución de la formación, verificar asistencia de los aprendices a las sesiones de formación presencial programadas, participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, participar en la consolidación del informe de avance de los proyectos formativos, interactuar con Sofía plus en los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales de acuerdo a la demanda institucional, actividades que le demanda: asociar aprendices a la ruta de aprendizaje, verificar la asistencia de cada aprendiz, programar eventos académicos y emitir juicios, interactuar con los aplicativos y ambientes virtuales de aprendizaje, participar activamente en los comités de seguimiento y evaluación programados, aportando las correspondientes evidencias en los formatos respectivos, participar activamente en las jornadas de inducción, reinducción, capacitación, actividades de bienestar laboral y demás jornadas programadas, recoger evidencias de aprendizaje al inicio durante y al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación, valorar y retroalimentar las evidencias de aprendizaje, al inicio, durante y al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación, emitir juicios de evaluación al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación en el aplicativo Sofía plus, reportar mensualmente novedades a cambios en la programación asignada e inconsistencias en el proceso de formación en el aplicativo existente, concertar planes de mejoramiento con cada aprendiz, de acuerdo con el procedimiento establecido, Apoyar los procesos de supervisión técnica de contratos en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo del Sena. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

3. Número y Fecha del Contrato: 3074 del 19 de marzo de 2013

Objeto:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación de la formación en Bilingüismo, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad de la formación.

Plazo: 8 meses y 28 días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 16 de abril de 2013.

Fecha de Terminación del Contrato: 15 de diciembre de 2013.

Término de ejecución: 07 meses y 28 días, por desapropiación de 30 días.

No. de Horas mensuales: N/A

Valor: \$27.530.389 menos \$3.081.760 valor desapropiado

Forma de pago: \$3.081.760 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

Garantizar la adecuación del Ambiente Virtual de Formación: Correspondiente a la publicación del anuncio de bienvenida al programa impartido, así como la adecuación de espacios o actividades, foros, materiales, menú del programa, ponderación y organización del centro de calificaciones, Acciones administrativas de comunicación y cambios de estado en los sistemas de administración del SENA. Responder por el correcto uso de la estructura de presentación del Ambiente Virtual de Aprendizaje del curso a impartir: Este pretende facilitar el desempeño del aprendiz y el Tutor/Instructor en el escenario de aprendizaje, el aprendiz se familiarizará con una misma estructura de información permitiéndole que por sí mismo sea capaz de moverse por la estructura

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Dirección Cra. 48 No. 49-62, Sector San Francisco, Ciudad Rionegro, Antioquia.
- PBX (57 1)5461500 5461500
www.sena.edu.co

    SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

del espacio virtual e identificar diferentes secciones y contenidos de una forma sencilla y efectiva; y para el caso de los instructores permite tener claridad sobre el “cómo y dónde” se debe dejar disponible cada tipo de información. Aprovechar cada una de las herramientas disponibles en el ambiente virtual apuntando al fortalecimiento de la calidad de la formación con modalidad virtual, coherente con las cuatro fuentes de información en el proceso formativo. Orientación y acompañamiento al aprendiz permanente en el Ambiente Virtual de Aprendizaje: Tutor/Instructor debe generar un acompañamiento permanente con procesos dialógicos de aprendizaje durante todo el proceso formativo. Promover en los aprendices ser librepensadores, con capacidad crítica, solidarios emprendedores y líderes. Las actividades que se plantean deben promover el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las TIC y el trabajo colaborativo. Generará, motivar y liderar procesos de retroalimentación colectiva e individual que facilite el aprendizaje y evidencie logros asociados a cada una de las competencias adquiridas. Reforzar actividades tendientes a desarrollar competencias.

4. Número y Fecha del Contrato: 2607 del 21 de enero de 2014

Objeto:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación de la formación en Bilingüismo, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad de la formación.

Plazo:

7 meses y 9 días.

Fecha de Inicio de Ejecución:

23 de enero de 2014.

Fecha de Terminación del Contrato:

13 de diciembre de 2014.

Término de ejecución:

10 meses y 21 días, por adición y prórroga de 03 meses y 12 días.

No. de Horas mensuales:

N/A

Valor:

\$22.748.433 más \$10.792.280 valor adición.

Forma de pago:

\$3.174.200 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

Garantizar la adecuación del Ambiente Virtual de Formación: Correspondiente a la publicación del anuncio de bienvenida al programa impartido, así como la adecuación de espacios o actividades, foros, materiales, menú del programa, ponderación y organización del centro de calificaciones, Acciones administrativas de comunicación y cambios de estado en los sistemas de administración del SENA. Responder por el correcto uso de la estructura de presentación del Ambiente Virtual de Aprendizaje del curso a impartir: Este pretende facilitar el desempeño del aprendiz y el Tutor/Instructor en el escenario de aprendizaje, el aprendiz se familiarizará con una misma estructura de información permitiéndole que por sí mismo sea capaz de moverse por la estructura del espacio virtual e identificar diferentes secciones y contenidos de una forma sencilla y efectiva; y para el caso de los instructores permite tener claridad sobre el “cómo y dónde” se debe dejar disponible cada tipo de información. Aprovechar cada una de las herramientas disponibles en el ambiente virtual apuntando al fortalecimiento de la calidad de la formación con modalidad virtual, coherente con las cuatro fuentes de información en el proceso formativo. Orientación y

acompañamiento al aprendiz permanente en el Ambiente Virtual de Aprendizaje: Tutor/Instructor debe generar un acompañamiento permanente con procesos dialógicos de aprendizaje durante todo el proceso formativo. Promover en los aprendices ser librepensadores, con capacidad crítica, solidarios emprendedores y líderes. Las actividades que se plantean deben promover el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las TIC y el trabajo colaborativo. Generará, motivar y liderar procesos de retroalimentación colectiva e individual que facilite el aprendizaje y evidencie logros asociados a cada una de las competencias adquiridas. Reforzar actividades tendientes a desarrollar competencias.

5. Número y Fecha del Contrato: 4686 del 03 de septiembre de 2015

Objeto:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación de la formación virtual en bilingüismo, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad de la formación en el área de bilingüismo: programa tochtstone, programas de formación virtual english dot works beginner - inglés principiantes. Inglés nivel a1 - english dot works, english dot works level 2 - inglés 2, english dot works level 3 - inglés 3, english dot works level 4 - inglés 4, english dot works level 5 - inglés 5, english dot works level 6 - inglés 6, english dot works level 7 - inglés 7, english dot works level 8 - inglés 8, english dot works level 9 - inglés 9.

Plazo:	3 meses y 10 días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	29 de enero de 2015.
Fecha de Terminación del Contrato:	19 de diciembre de 2015.
Término de ejecución:	3 meses y 17 días, por adición y prórroga de 07 días.
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	\$10.898.087
Forma de pago:	\$3.269.426 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

Garantizar la adecuación del Ambiente Virtual de Formación: Correspondiente a la publicación del anuncio de bienvenida al programa impartido, así como la adecuación de espacios o actividades, foros, materiales, menú del programa, ponderación y organización del centro de calificaciones, Acciones administrativas de comunicación y cambios de estado en los sistemas de administración del SENA. Responder por el correcto uso de la estructura de presentación del Ambiente Virtual de Aprendizaje del curso a impartir: Este pretende facilitar el desempeño del aprendiz y el Tutor/Instructor en el escenario de aprendizaje, el aprendiz se familiarizará con una misma estructura de información permitiéndole que por sí mismo sea capaz de moverse por la estructura del espacio virtual e identificar diferentes secciones y contenidos de una forma sencilla y efectiva; y para el caso de los instructores permite tener claridad sobre el “cómo y dónde” se debe dejar disponible cada tipo de información. Aprovechar cada una de las herramientas disponibles en el ambiente virtual apuntando al fortalecimiento de la calidad de la formación con modalidad virtual, coherente con las cuatro fuentes de información en el proceso formativo. Orientación y acompañamiento al aprendiz permanente en el Ambiente Virtual de Aprendizaje:

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Dirección Cra. 48 No. 49-62, Sector San Francisco, Ciudad Rionegro, Antioquia.
- PBX (57 1)5461500 5461500
www.sena.edu.co

    **SENAComunica**



Certificado No. SC-CER339681-1 CO-SC-CER339681-1

Tutor/Instructor debe generar un acompañamiento permanente con procesos dialógicos de aprendizaje durante todo el proceso formativo. Promover en los aprendices ser librepensadores, con capacidad crítica, solidarios emprendedores y líderes. Las actividades que se plantean deben promover el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las TIC y el trabajo colaborativo. Generar, motivar y liderar procesos de retroalimentación colectiva e individual que facilite el aprendizaje y evidencie logros asociados a cada una de las competencias adquiridas. Reforzar actividades tendientes a desarrollar competencias.

6. Número y Fecha del Contrato: 2910 del 08 de febrero de 2016

Objeto:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación de la formación en bilingüismo, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad de la formación en el área de bilingüismo: Programa Tochestone, Programas de formación virtuales English dot works beginner - inglés principiantes. Inglés nivel a1 - english dot works. English dot works level 2 - inglés 2. English dot works level 3 - inglés 3. English dot works level 4 - inglés 4. English dot works level 5 - inglés 5. English dot works level 6 - inglés 6. English dot works level 7 - inglés 7. English dot works level 8 - inglés 8. English dot works level 9 - inglés 9.

Plazo:	9 meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	18 de febrero de 2016.
Fecha de Terminación del Contrato:	16 de diciembre de 2016.
Término de ejecución:	09 meses y 29 días, por adición y prórroga de 29 días.
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	\$30.307.590 más \$3.255.260 valor de la adición.
Forma de pago:	\$3.367.510 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

Garantizar la adecuación del Ambiente Virtual de Formación: Correspondiente a la publicación del anuncio de bienvenida al programa impartido, así como la adecuación de espacios o actividades, foros, materiales, menú del programa, ponderación y organización del centro de calificaciones, Acciones administrativas de comunicación y cambios de estado en los sistemas de administración del SENA. Responder por el correcto uso de la estructura de presentación del Ambiente Virtual de Aprendizaje del curso a impartir: Este pretende facilitar el desempeño del aprendiz y el Tutor/Instructor en el escenario de aprendizaje, el aprendiz se familiarizará con una misma estructura de información permitiéndole que por si mismo sea capaz de moverse por la estructura del espacio virtual e identificar diferentes secciones y contenidos de una forma sencilla y efectiva; y para el caso de los instructores permite tener claridad sobre el “cómo y dónde” se debe dejar disponible cada tipo de información. Aprovechar cada una de las herramientas disponibles en el ambiente virtual apuntando al fortalecimiento de la calidad de la formación con modalidad virtual, coherente con las cuatro fuentes de información en el proceso formativo. Orientación y acompañamiento al aprendiz permanente en el Ambiente Virtual de Aprendizaje:

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Dirección Cra. 48 No. 49-62, Sector San Francisco, Ciudad Rionegro, Antioquia.
- PBX (57 1)5461500 5461500
www.sena.edu.co

    **SENAComunica**



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

Tutor/Instructor debe generar un acompañamiento permanente con procesos dialógicos de aprendizaje durante todo el proceso formativo. Promover en los aprendices ser librepensadores, con capacidad crítica, solidarios emprendedores y líderes. Las actividades que se plantean deben promover el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las TIC y el trabajo colaborativo. Generar, motivar y liderar procesos de retroalimentación colectiva e individual que facilite el aprendizaje y evidencie logros asociados a cada una de las competencias adquiridas. Reforzar actividades tendientes a desarrollar competencias.

7. Número y Fecha del Contrato: 3431 del 16 de febrero de 2017

Objeto:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación del proceso formativo virtual, garantizando el cumplimiento de los criterios de la calidad de la Formación Profesional Integral, articulada al desarrollo de proyectos formativos innovadores y de investigación en los cursos virtuales en el área de bilingüismo, en los siguientes programas: English dot works beginner - inglés principiantes, Inglés nivel A1 - english dot works, English dot works level 2 - inglés 2, English dot works level 3 - inglés 3, English dot works level 4 inglés 4, English dot works level 5 - inglés 5, English dot works level 6 - inglés 6, English dot works level 7 - inglés 7, English dot works level 8 - inglés 8, English dot works level 9 - inglés 9.

Plazo:	07 meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	27 de febrero de 2017.
Fecha de Terminación del Contrato:	24 de noviembre de 2017.
Término de ejecución:	08 meses y 28 días, por adición y prórroga de 01 mes y 28 días.
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	\$24.279.745 más \$6.705.834 valor de la adición.
Forma de pago:	\$3.468.535 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato:

- Con los aprendices:
 - 1.1 Realizar acompañamiento en Alerta Temprana para posibles deserciones y reportarla en el formulario establecido en el block del Centro.
 - 1.2 Verificar trimestralmente que los aprendices actualicen la información personal en el Aplicativo Sofiáplus.
 - 1.3 Identificar los aprendices que presentan condiciones diferentes en lo relativo a la disciplina o rendimiento académico para realizar los acompañamientos requeridos.
 - 1.4 Valorar las evidencias oportunamente e informar al aprendiz sus logros o sus aspectos por mejorar.
- Con el Centro y las sesiones de formación:
 - 2.1 Tratar a sus compañeros y aprendices de manera respetuosa, coherente con el proceso formativo.
 - 2.2 Acompañar a los aprendices de manera coherente con el proceso formativo, la estrategia metodológica, el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral y el modelo educativo institucional.
 - 2.3 Realizar los reporte de ejecución contractual en las fechas estipuladas.
 - 2.4 Mantener actualizado el drive y el aplicativo Sofiáplus.
 - 2.5 Registrar los juicios de evaluación final de los resultados de aprendizaje a más tardar al

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Dirección Cra. 48 No. 49-62, Sector San Francisco, Ciudad Rionegro, Antioquia.
- PBX (57 1)5461500 5461500
www.sena.edu.co

    **SENAComunica**



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

terminar el trimestre. 2.6 Verificar que su agenda esté totalmente programada. 2.7 Hacer seguimiento a las evidencias subidas en Blackboard oportunamente (a más tardar 7 días hábiles). 2.7 Participar activamente en los procesos de autoevaluación y registro calificado, entregando la información requerida de manera oportuna. 2.8 Implementar la formación de manera coherente con los lineamientos institucionales (Unidad Técnica, Estatuto de la Formación Profesional. 2.9 Proceso de Gestión de la FPI, Procedimiento de Ejecución de la FPI, PEI) concernientes al proyecto formativo, investigación y emprendimiento, Enviar los proyectos formativos para verificar su viabilidad, como mínimo dos semanas antes de iniciar la formación. 2.10 Dar cumplimiento a la fecha establecida para el pago de seguridad social y los respectivos informes de legalización de sus Gastos de viaje y honorarios. 2.11 Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017.

8. Número y Fecha del Contrato: 1249 del 19 de enero de 2018

Objeto:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación del proceso formativo virtual, garantizando el cumplimiento de los criterios de la calidad de la Formación Profesional Integral de los cursos de formación complementaria virtual en la Familia Institucional SENA para el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.

Plazo:	09 meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2018.
Fecha de Terminación del Contrato:	15 de diciembre de 2018
Término de ejecución:	10 meses y 15 días, por adición y prórroga de 01 mes y 15 días.
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	\$32.153.319 más \$5.358.887
Forma de pago:	\$3.572.591 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato: 1. Con los aprendices: 1.1 Realizar acompañamiento en Alerta Temprana para posibles deserciones 1.2 Identificar los aprendices que presentan condiciones diferentes en lo relativo a la disciplina o rendimiento académico para realizar los acompañamientos requeridos. 1.3 Valorar las evidencias oportunamente e informar al aprendiz sus logros o sus aspectos por mejorar. 2. Con el Centro y las sesiones de formación: 2.1 Tratar a sus compañeros y aprendices de manera respetuosa, coherente con el proceso formativo. 2.2 Acompañar a los aprendices de manera coherente con el proceso formativo, la estrategia metodológica, el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral y el modelo educativo institucional. 2.3 Realizar los reporte de ejecución contractual en las fechas estipuladas. 2.4 Mantener al día las calificaciones en blackboard 2.5 Registrar los juicios de evaluación final de los resultados de aprendizaje al terminar

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Dirección Cra. 48 No. 49-62, Sector San Francisco, Ciudad Rionegro, Antioquia.
- PBX (57 1)5461500 5461500
www.sena.edu.co

    SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

cada curso 2.6 Hacer seguimiento a las evidencias subidas en Blackboard oportunamente (a más tardar 24 horas hábiles). 2.7 Participar activamente en los procesos de autoevaluación y registro calificado, entregando la información requerida de manera oportuna. 2.8 Implementar la formación de manera coherente con los lineamientos institucionales (Unidad Técnica, Estatuto de la Formación Profesional. 2.9. Deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso. 2.9 Dar cumplimiento a la fecha establecida para el pago de seguridad social y las demás acciones estipuladas en el Manual de orientación para el tutor en AVA. 3. El Instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de Competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 240201044" o la actualización " ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la Norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de julio de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la norma que se realice en el 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción. 4. Ser partícipe activo de los grupos de investigación e innovación del Centro.

9. Número y Fecha del Contrato: 2756 del 12 de febrero de 2019

Objeto:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación del proceso formativo virtual, garantizando el cumplimiento de los criterios de la calidad de la Formación Profesional Integral de los cursos de formación complementaria virtual en Bilingüismo para el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.

Plazo:	10 meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	13 de febrero de 2019
Fecha de Terminación del Contrato:	14 de diciembre de 2019
Término de ejecución:	10 meses
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	\$36.797.570
Forma de pago:	\$3.679.757 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

"1 El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato: 1. Con los aprendices: 1.1 Realizar acompañamiento en Alerta Temprana para posibles deserciones 1.2 Identificar los aprendices que presentan condiciones diferentes en lo relativo a la disciplina o rendimiento académico para realizar los acompañamientos requeridos. 1.3 Valorar las evidencias oportunamente e informar al aprendiz sus logros o sus aspectos por mejorar. 2. Con el Centro y las sesiones de formación: 2.1 Tratar a sus compañeros y aprendices de manera respetuosa, coherente con el proceso formativo.

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Dirección Cra. 48 No. 49-62, Sector San Francisco, Ciudad Rionegro, Antioquia.
- PBX (57 1)5461500 5461500
www.sena.edu.co

    **SENAComunica**



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

2.2 Acompañar a los aprendices de manera coherente con el proceso formativo, la estrategia metodológica, el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral y el modelo educativo institucional.

2.3 Realizar los reportes de ejecución contractual en las fechas estipuladas. 2.4 Mantener al día las calificaciones en blackboard. 2.5 Registrar los juicios de evaluación final de los resultados de aprendizaje al terminar cada curso. 2.6 Hacer seguimiento a las evidencias subidas en Blackboard oportunamente (a más tardar 24 horas hábiles). 2.7 Participar activamente en los procesos de autoevaluación y registro calificado, entregando la información requerida de manera oportuna. 2.8 Implementar la formación de manera coherente con los lineamientos institucionales (Unidad Técnica, Estatuto de la Formación Profesional. 2.9 Dar cumplimiento a la fecha establecida para el pago de seguridad social. 3.0 Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromISO. 4. La Subdirección de Centro del Centro de Formación deberá en la vigencia promover los procesos necesarios para la certificación de instructores en la norma de competencia "ORIETAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" en coordinación con el Sistema Nacional de Formación para el trabajo, con el objeto de garantizar la idoneidad del instructor, de acuerdo a lineamientos de la Dirección General"

10. Número y Fecha del Contrato:

1463753 del 25 de marzo de 2020

Objeto:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación complementaria virtual en Bilinguismo, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.

Plazo:

08 meses y 23 días

Fecha de Inicio de Ejecución:

25 de marzo de 2020

Fecha de Terminación del Contrato:

A la fecha se encuentra en ejecución

Término de ejecución:

08 meses y 23 días

No. de Horas mensuales:

N/A

Valor:

\$ 33.226.981

Forma de pago:

\$ 3.790.150 honorario mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:**1. Con los aprendices:**

1.1 Realizar acompañamiento en Alerta Temprana para posibles deserciones. 1.2 Identificar los aprendices que presentan condiciones diferentes en lo relativo a la disciplina o rendimiento académico para realizar los acompañamientos requeridos. 1.3 Valorar las evidencias oportunamente e informar al aprendiz sus logros o sus aspectos por mejorar.

2. Con el Centro y las sesiones de formación: 2.1 Tratar a sus compañeros y aprendices de manera respetuosa, coherente con el proceso formativo. 2.2 Acompañar a los aprendices de manera coherente con el proceso formativo, la estrategia metodológica, el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral y el modelo educativo institucional. 2.3 Realizar los reportes de ejecución contractual en las fechas estipuladas. 2.4 Mantener al día las calificaciones en

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Dirección Cra. 48 No. 49-62, Sector San Francisco, Ciudad Rionegro, Antioquia.
- PBX (57 1) 5461500 5461500
www.sena.edu.co

    **SENAComunica**

Certificado No.
SC-CER339681-1Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

blackboard.2.5 Registrar los juicios de evaluación final de los resultados de aprendizaje al terminar cada curso.2.6 Hacer seguimiento a las evidencias subidas en Blackboard oportunamente (a más tardar 24 horas hábiles). 2.7 Participar activamente en los procesos de autoevaluación y registro calificado, entregando la información requerida de manera oportuna.2.8 Implementar la formación de manera coherente con los lineamientos institucionales (Unidad Técnica, Estatuto de la Formación Profesional2.9 Dar cumplimiento a la fecha establecida para el pago de seguridad social.

3. Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.

4. La Subdirección de Centro del Centro de Formación deberá en la vigencia promover los procesos necesarios para la certificación de instructores en la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" en coordinación con el Sistema Nacional de Formación para el trabajo, con el objeto de garantizar la idoneidad del instructor, de acuerdo a lineamientos de la Dirección General

Se expide a solicitud del interesado(a), a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2020



JORGE ANTONIO LONDOÑO

Subdirector

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Valentina Alzate Cacante

Apoyo administrativo Gestión del Talento Humano.

E-mail: valzatec@sena.edu.co



Certificación No. **860**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS
EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS**

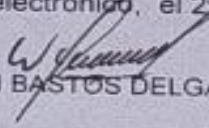
CERTIFICA

Que el señor **MILTON PINZON ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No 74.080.856 de Sogamoso, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	1934 del 22 de Mayo de 2015
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada para el área de Bilingüismo en el programa Cien Mil Oportunidades del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Región Santander.
Fecha de Inicio:	Primero (1) de Junio de 2015
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución inicial del presente contrato es de Tres (3) meses y Cero (0) días, sin exceder del Treinta (30) de Agosto de Dos Mil Quince (2015).
Valor:	El valor inicial del contrato para los efectos legales y fiscales, es máximo de Nueve Millones Ochocientos Ocho Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos Mcte. (\$9.808.278). Con mensualidades de Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos Mcte. (3.269.426).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 29 de julio de 2015


WILSON BASTOS DELGADO

Elaboro: Nathalie Hernández

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander –Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Carrera 27 No 15 07 – Teléfonos 6800600 IP 73076
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Centro de Gestión Administrativa
y Fortalecimiento Empresarial
SENA Regional Boyacá

NIT: 899999034-1

15.9305-103

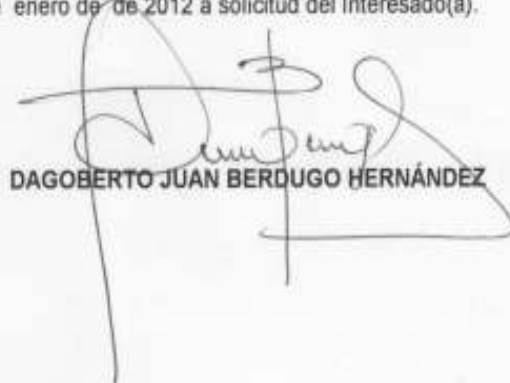
**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA REGIONAL BOYACA**

CERTIFICA

Que el instructor **MILTON PINZON ACOSTA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía 74.080.856 expedida en Sogamoso, Prestó sus servicios a esta Entidad según información Relacionada a continuación:

- Contrato de prestación de servicios No.307 del 14 de julio de 2011, regulado por ley 80 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, desde el 16 de julio de 2011 hasta el 16 diciembre de 2011, cuyo objeto fue el de prestar los servicios personales por periodo temporal para orientar implementar y desarrollar proyectos formativos y formacion complementaria, en el area de ingles virtual, en los diferentes programas del Centro de Gestion Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, SENA Regional Boyaca por un valor total de TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS Mcte (\$13.260.000.00) Con honorarios mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Mcte (\$2.600.000.00)

Se expide en Tunja a los 11 días del mes de enero de 2012 a solicitud del Interesado(a).


DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ


Vo. Bo. Coordinador

Proyectó: Gustavo cely c
IP 82560

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 19 N° 12-29 Conmutador (987) 7446038 IP 82560 Tunja - Boyacá Colombia



**Centro de Gestión Administrativa
y Fortalecimiento Empresarial
SENA Regional Boyacá**

NIT: 899999034-1

15.9305

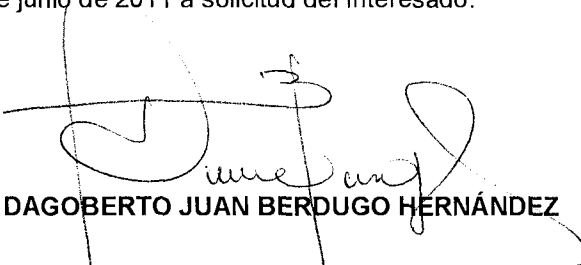
**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA REGIONAL BOYACA**

C E R T I F I C A

Que el Señor **MILTON PINZON ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.080.856, expedida en Sogamoso Boyacá, Presta sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de prestación de servicios No. 098 del 04 de febrero de 2011, regulado por ley 80 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, desde el 04 de febrero de 2011 hasta el 30 de Junio de 2011, cuyo objeto es prestar los servicios personales por periodo temporal para orientar implementar y desarrollar proyectos formativos y formación complementaria, en el área de ingles, en el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, SENA Regional Boyacá, por un valor total de doce millones setecientos cuarenta mil pesos (\$12.740.000.00) Mcte; Con honorarios mensuales de dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000.00).

Se expide en Tunja a los 29 días del mes de junio de 2011 a solicitud del Interesado.


DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ

Vo. Bo. Coordinador

Proyectó: Gustavo cely c
IP 82560

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 19 N° 12-29 Conmutador (987) 7446038 IP 82560 Tunja - Boyacá Colombia



Regional Boyacá
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Certificación No. 203

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA**

CERTIFICA:

Que el señor **MILTON PINZON ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 74080856 expedida en Sogamoso, prestó sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 276 del 4 de noviembre de 2010 regulado por la Ley 80 DE 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 04 de noviembre y hasta el 24 de diciembre de 2010, cuyo objeto era la prestación de servicios profesionales de carácter temporal para implementar y desarrollar proyectos de aprendizaje en el área de Bilinguismo en los diferentes programas del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de la Regional Boyacá. Por un valor total del contrato de \$4250000, con honorarios mensuales de \$2500000.

Se expide en Duitama, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2010, a solicitud del interesado

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA

José Álvaro Alarcón García
Vo. Bo; Coordinador Grupo Apoyo Activo

Proyecto
Yarith Medina Reina
Profesional oficina contratación
IP: 82358

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de la Protección Social

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Kilómetro 1 Duitama vía Pantano de Vargas. Teléfonos (987) 638742 – 638768 Duitama
Duitama-Boyacá-Colombia

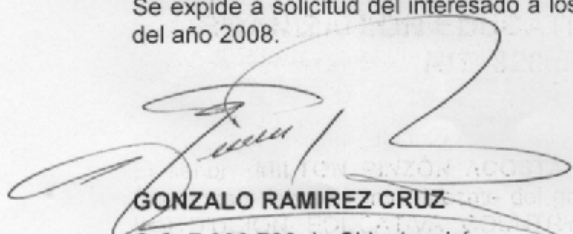
RF: 0021

ORGANIZACIÓN EDUCATIVA NUEVO MILENIO S.A
NIT. 820.004.841-0

CERTIFICA QUE

El señor **MILTON PINZÓN ACOSTA** identificado con C.C. 74.080.856 de Sogamoso, laboró como docente del grado cuarto de Básica Primaria; en la INSTITUCION EDUCATIVA COUNTRY BILINGUAL SCHOOL, en el año escolar 2008 desde el día 05 de febrero hasta el 30 de noviembre 2008, con contrato a termino fijo.

Se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de diciembre del año 2008.


GONZALO RAMIREZ CRUZ
C.C. 7.300.780 de Chiquinquirá
Representante Legal



Country Bilingual School

Kilómetro 5 vía Tunja - Paipa Tels: 7451937 - 7451944



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

Tunja, 16 de junio del 2009

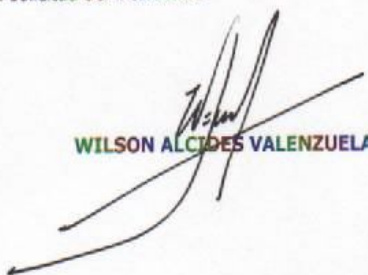
**EL SUSCRITO VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

HACE CONSTAR:

Que revisada la Hoja de Vida del profesor **MILTON PINZON ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.080.856 expedida en Sogamoso (Boyacá), se encontraron los siguientes actos administrativos de vinculación con la Institución:

Mediante Resolución N° 1703 del 02 de marzo del 2009, se nombra Docente Ocasional de Tiempo Completo, adscrito a la Vicerrectoría Académica para prestar sus servicios en la Facultad de Ciencias de la Educación, Escuela Licenciatura en Idiomas Modernos a partir del 02 de marzo del 2009 y hasta el 26 de junio del mismo año.

La anterior se expide a solicitud del interesado.


WILSON ALCIDES VALENZUELA PEREZ



Angélica L.

Avenida Central del Norte - Telefax: (098) 7436219 - Tunja, Colombia
Edificio de Recursos Educativos, 5° piso

vicerectoria.academica@uptc.edu.co - www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja Nit. 891800330-1

www.uptc.edu.co





Tunja, 26 de enero del 2009

**EL SUSCRITO VICERRECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

HACE CONSTAR:

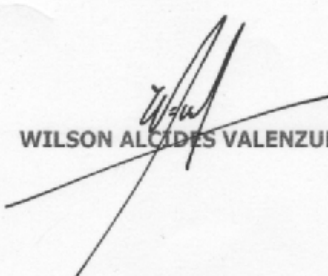
Que revisada la hoja de vida del profesor, **MILTON PINZON ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.080.856 expedida en Sogamoso, se encontraron los siguientes actos administrativos de vinculación con la Institución:

Catedrático Externo adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Idiomas Modernos, a partir del 21 de septiembre del 2007 y hasta el 11 de diciembre del mismo año, con la siguiente actividad académica:

SEGUNDO SEMESTRE DEL 2007

Asignaturas	I.H.S.
Segunda Lengua Extranjera II – 1	4
Francés II – 3	4

La anterior se expida solicitud del interesado.


WILSON ALCIDES VALENZUELA PEREZ

Angélica L.



Avenida Central del Norte - Telefax: (098)7436219 - Tunja, Colombia
Edificio de Recursos Educativos, 5º piso

vr_academica@tunja.uptc.edu.co - www.uptc.edu.co
NIT 891800330-

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

CE-006 - 0000000100 – 2023

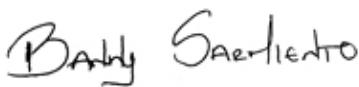
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 74080856
NOMBRES Y APELLIDOS	Pinzon Acosta,Milton
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	03/03/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Pinzon Acosta,Milton , a los 13 días del mes de agosto del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MILTON PINZON ACOSTA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **74080856**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de agosto de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74080856		PINZON ACOSTA MILTON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 126 N 47-32	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3103433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-07	2023-07	103137374		9454133156	I	2023/08/14	2023/08/15	BANCOLOMBIA	\$337,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Dias	IBC		Aporte		Codigo	Dias	IBC		Aporte		Codigo	Dias	IBC		Aporte		Dias	IBC		Aporte									
1	CC	74080856	PINZON ACOSTA MILTON		25-14	30	\$1,160,000		\$185,600		EPS005	30	\$1,160,000		\$145,000			0	\$0		\$0		14-23	30	\$1,160,000		\$6,100		0	\$0		\$0			
Total		Afiliados(1)						\$1,160,000		\$185,600				\$1,160,000		\$145,000				\$0		\$0				\$1,160,000		\$6,100				\$0		\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$300	\$0	\$185,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$300	\$0	\$185,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$100	\$0	\$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$100	\$0	\$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$200	\$0	\$145,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$145,000	\$200	\$0	\$145,200
TOTAL				1	\$336,700	\$600	\$0	\$337,300

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229244751



WEB

13:11:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILTON PINZON ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74080856:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 13 de agosto de 2023, a las 13:13:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74080856
Código de Verificación	74080856230813131301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Policia Nacional de Colombia

+

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

☆

M



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:08:20 PM horas del 13/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **74080856**
Apellidos y Nombres: **PINZON ACOSTA MILTON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Buscar

17°C Nublado

1:08 p. m.
13/08/2023



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2023 01:19:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74080856** y Nombre: **MILTON PINZON ACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69983477** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Fusagasugá, 14 de Agosto de 2023

Señora
Myriam Adriana Pérez Garzón
Subdirectora(e)
Centro Agroecológico y Empresarial- SENA
Fusagasugá, Cundinamarca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Milton Pinzón Acosta, identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 74080856 expedida el 12 de enero de 2001, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma



Nombres y Apellidos

Milton Pinzón Acosta

C.C./ C.E./ P.P

74080856 de Sogamoso

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:58:40 horas del 17/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **74080856**, Apellidos y Nombres **PINZON ACOSTA MILTON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Fecha impresión: 17/01/2022 20:00:16

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **17/01/2022 09:27:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **MILTON PINZON ACOSTA**

Tel **3123103433**

Cargo **INSTRUCTOR VIRTUAL**

Doc. Identidad **CC 74080856**



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES

1 EXAMEN MEDICO CON ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

2 AUDIOMETRIA

3 OPTOMETRIA

4 EXAMEN PSICOLOGICO

5 GLICEMIA

6 PERFIL LIPIDICO

7

8

9

CONCEPTO

Apto con recomendaciones

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

EXAMEN PSICOLOGICO: APTO

SE REALIZA ENCUESTA PARA CORONAVIRUS SIN HALLAZGOS POSITIVOS.

VACUNA COVID 2 DOSIS.

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS SEGUN SST, HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD. CONTROL DE PESO, USO DE MEDIAS ANTIESTASIS VENOSO, USO DE GAFAS PERMANENTES Y CON FILTRO UV, CONTROL ANUAL DE OPTOMETRIA DE EPS. VALORACION POR OPTOMETRIA DE EPS.

TRABAJADOR SIN ANTECEDENTE DE COMORBILIDADES QUE IMPLICAN COMPLICACIONES POR COVID-19.

CAPACITACION EN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCION DE COVID-19

AVISAR AL EMPLEADOR CUALQUIER CAMBIO EN ESTADO DE SALUD.

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☒ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☒ Psicosocial ☐ Ergonómico ☒ Otros ☐

REMISIÓN SI ☒ NO ☐ **ARL** SI ☐ NO ☐ **EPS** SI ☒ NO ☐

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Diana Patricia Doza C.

Diana Patricia Doza C.
MÉDICO CIRUJANO
ESP EN SALUD OCUPACIONAL
REG. 0°0946 DEL 26/08/18

DIANA PATRICIA DOZA C.
ESP. SALUD OCUPACIONAL RES. 0946
26/08/2011

Trabajador: **MILTON PINZON ACOSTA**
CC: 74080856

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

Informe Psicolaboral
Realizado por Grupo Prevenso Ltda

1. Datos Generales

Empresa: Sena
Fecha: 17/01/2022
Postulante: Milton Pinzón Acosta
Documento: 74080856
Puesto requerido: Instructor virtual inglés

2. Observaciones generales

Paciente ubicado en tiempo espacio, vestimenta adecuada para la ocasión. Correctos niveles atencionales, y funcionales. Procesos básicos (atención percepción y memoria) y superiores (pensamiento y lenguaje) psicológicos estables.

3. Herramientas/instrumentos

Entrevista semiestructurada con énfasis en riesgo psicosocial, estrés laboral (para este caso se agregaron preguntas de competencia laboral en psicometría)

Es una técnica que permite conocer a través de una diversidad de preguntas abiertas y reflexivas, los aspectos más importantes alusivos al riesgo psicosocial, en principales áreas de riesgo psicosocial como liderazgo, relaciones sociales, riesgo extralaboral, demandas de la tarea, control sobre el trabajo; además de posible riesgo psicossomático asociado a estrés. Su objetivo es identificar posibles factores de riesgo psicosocial y de estrés derivados de trabajos anteriores para el caso de ingreso, y derivados del trabajo actual para exámenes periódicos, de egreso y reubicación. En este caso se agregaron preguntas asociadas a la competitividad laboral en psicometría, en relación al conocimiento de estadística, aplicaciones, instrumentos, trato con los usuarios, etc.

Escala de Ansiedad y Depresión de Goldberg

Escala que evalúa sintomatología asociada a ansiedad y depresión, a partir de preguntas específicas divididas en dos subescalas (una para ansiedad y otra para depresión),

La subescala de ansiedad, detecta el 73% de los casos de ansiedad y la de depresión el 82% con los puntos de corte que se indican. De ser necesario, ya sea por la puntuación positiva de alguna de las subescalas o por alguna otra observación por parte del profesional, puede ampliar la información dada como sintomatología asociada o especificaciones de enfermedad médica, entre otros.

Cuestionario de Estrés Laboral OIT-OMS

Cuestionario sobre Estrés Laboral de la OIT-OMS, el cual consta de 25 ítems que permiten valorar estresores laborales enfocándose en diversos aspectos tales como: las condiciones ambientales de trabajo, factores intrínsecos del puesto y temporales del mismo, estilos de dirección y liderazgo, la gestión de recursos humanos, las nuevas tecnologías, la estructura organizacional e incluso aspectos relacionados al clima organizacional. 12 Para cada pregunta, se debe indicar con qué frecuencia la condición

descrita es una fuente actual de estrés, según la escala: nunca (1), raras veces (2), ocasionalmente (3), algunas veces (4), frecuentemente (5), generalmente (6) y siempre (7). Las respuestas de cada ítem se agrupan en diferentes estresores laborales, de tal manera que el cuestionario permite identificar 7 factores diferentes.

4. Análisis de resultados

Área intelectual

Procesos básicos: atención, percepción y memoria y procesos superiores: lenguaje, pensamiento y función ejecutiva funcionales. Puede mantener niveles atencionales de forma sostenida y dividida (esto lo demuestra realizando tareas simultáneas, tales como responder a la comunicación verbal mientras realiza escritura o dibujo, o bien permaneciendo enfocado en una tarea asignada), puede autorregularse, y expresarse de manera adecuada a partir de inteligencia lingüística. Capacidad de pensamiento abstracto y concreto, prevalece abstracto, como pensamiento crítico.

Área laboral

Es una persona que es receptiva en ambientes jerárquicos laborales. Tiene capacidades de liderar grupos. En su trato con los demás es una persona que puede comunicar las cosas de manera asertiva. No presenta factores de riesgo psicosocial. Obtuvo un puntaje de 26 en Cuestionario de Estrés Laboral OIT-OMS, de un mínimo posible de 25 y un máximo posible de 175, lo cual es correspondiente a un puntaje “Estrés Ausente”. Persona empirista en su aprendizaje.

Área clínica

No reporta sintomatología asociada a estrés o ansiedad clínicas. Puntaje 0 y 0 respectivamente. No reporta manifestaciones psicosomáticas derivadas del estrés. No tiene antecedentes en psicología o psiquiatría en sí misma o en su familia.

5. Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos, el paciente Milton Pinzón Acosta, presenta salud y normalidad psicológica, y por lo tanto es APTO para desempeñar sus funciones sin restricción.

Luis Carlos Moreno A.

Realizado por: Luis Carlos Moreno Avila
Psicólogo especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
TP 198960 licencia vigente Secretaría de Salud Boyacá res 1452 (6 septiembre 2019)
Para Grupo Prevenso Ltda.

Doc: **74080856** Nombre : **MILTON PINZON ACOSTA** Edad : **39 Años** Sexo : **M**
Entidad: **PARTICULAR**

Parametro	Resultado	Rango referencia		
0007				
GLICEMIA				
GLICEMIA BASAL	91	70	110	mg/dl.
		 Amanda Uribe, P. No. Bacteriologa, C. Reg. 125 Boy.		
		AMANDA URIBE BACTERIOLOGA REG. 125 BOY.		
PERFIL LIPIDICO				
COLESTEROL TOTAL	138	0	200	
COLESTEROLHDL	40	MAYOR DE 45		
COLESTEROLLDL	66	MENOR DE 150		
TRIGLICERIDOS	159	HASTA 170		
		 Amanda Uribe, P. No. Bacteriologa, C. Reg. 125 Boy.		
		AMANDA URIBE BACTERIOLOGA REG. 125 BOY.		

**GRUPO PREVENSO LTDA**

Nit. 820005100 - 6

Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja

Tel: 3103377634 - 7457713

VISIOMETRÍAFecha examen: **17/01/2022**

Doc. Identidad CC 74080856	Nombre MILTON PINZON ACOSTA	Fecha Nacimiento. 06/01/1983
Entidad PARTICULAR	Edad 39 años	Ocupación INSTRUCTOR VIRTUAL
H.C No	Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Caso Ocupacional ☐ Reubicación ☐	
	Post incapacidad ☐ Trabajo en alturas ☐ Control ☐ Ingreso al SVE ☐	
Empresa EVENTO SENA	Cargo INSTRUCTOR VIRTUAL	Antigüedad del cargo
Fondo de Pensión COLPENSIONES	EPS SANITAS SA	ARL POSITIVA

ANAMNESIS

Último Examen Visual **DIC 2020** Usa anteojos: SI ☒ NO ☐ VL ☐ VP ☐ PC ☒ Bifocal ☐

Progresivo ☐ Filtros ☐ LC RGP ☐ LC BLANDO ☐ Frecuencia de uso: Permanente ☐ Ocasional ☒

Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara ? SI ☐ NO ☐ Cirugías: SI ☐ NO ☐ Cual ?

Accidentes oculares SI ☐ NO ☒ Cual ?

Signos y síntomas: Asintomático ☐ Disminución visual de cerca ☒ Disminución visual de lejos ☒ Cefaleas ☐ Resequedad ocular ☐

Ardor Ocular ☐ Lagrimeo ☒ Cansancio Ocular ☒ Irritación ☒ Fotofobia ☐ Prurito Ocular ☒ Salto de renglón ☐

Antecedentes personales y/o familiares **NO REPORTA**

AGUDEZA VISUAL

CC	VL	VP	SC	VL	VP
OD	20/30	0.50		20/30-2	0.50
OI	20/20	0.50		20/20	0.50
AO	20/20	0.50		20/20	0.50

LENSOMETRÍA

	ESF	CIL	EJE	ADD
OD	N	-1.00	20°	
OI	N		°	

EXAMEN EXTERNO

Segmento Anterior: Hiperemia conjuntival ☒ Pterigio N ☐	Segmento Anterior: Hiperemia conjuntival ☒ Pterigio N ☒
Pterigio T ☐ Pinguécula ☐ Nevus ☐ Blefaritis ☐	Pterigio T ☐ Pinguécula ☐ Nevus ☐ Blefaritis ☐
Blefaritis seborreica ☐ Secreción ☐ Leucoma Corneal ☐	Blefaritis seborreica ☐ Secreción ☐ Leucoma Corneal ☐
Ptosis palpebral ☐ Otros:	Ptosis palpebral ☐ Otros:

MOTILIDAD OCULAR

VL: **ORTHO** VP: **ORTHO** HISHBERG:

Ducciones: Versiones: PPC:

TEST OCUPACIONALES

Visión cromática		Vis. profun.	Vis. confor.
OD Normal ☒ Discromatopsia ☐ Ceguera al color ☐		40 SEG/ARCO	
OI Normal ☒ Discromatopsia ☐ Ceguera al color ☐		40 SEG/ARCO	

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

	OD	OI
Emetropía	☐	☒
Ametropía	☒	☐
Disminución visual	☒	☐
Otros:		

INTERPRETACIÓN

	OD	OI
No requiere corrección óptica	☐	☐
Defecto refractivo adecuadamente corregido	☐	☒
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	☒	☐
Defecto refractivo no corregido	☐	☐
Gafas no formuladas	☐	☐

RECOMENDACIONES

Valoración por optometría clínica ☒ Valoración por oftalmología ☐

Control Visiometría ☐

RETINOSCOPIA

Refracción:				Subjetivo:				DP:	
	Esfera	Cilindro	Eje		Esfera	Cilindro	Eje	AV	ADD
OD				OD					
OI				OI					

DIAGNÓSTICOS (Código - Enfermedad)

H522 ASTIGMATISMO

CONCEPTO
☐ Apto ☐ No Apto ☐ Aplazado
RECOMENDACIONES

ACTUALIZAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE

OBSERVACIONES

Xiomara M. Parra Ch.
 Xiomara M. Parra Ch.
 OPTÓMETRA U.L.S.
 REG. 113 C.T.N.P.O. 0950

AUDIOMETRÍA

Nombre MILTON PINZON ACOSTA	Doc. Identidad 74080856
Teléfono 3123103433	Edad 39 Cargo INSTRUCTOR VIRTUAL
Empresa PARTICULAR	Fecha 17/01/2022 Reposo Auditivo

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual

☐ SI Tiempo
☒ NO EPP

Exposición al ruido en trabajos anteriores

Cargo Años EPP
☐ SI INSTRUCTOR VIRTUAL
☐ NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

☒ Ninguno ☐ Otitis ☐ Acúfeno ☐ Vértigo ☐ Trauma ☐ Perforación Timpánica ☐ Otagia ☐ Otorrea ☐ Hipoacusia
☐ Prurito ☐ Cirugía ☐ Detonación - Explosión ☐ Ototóxicos ☐ Otros:

Observaciones

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

☒ Ninguno ☐ Polígono ☐ Servicio Militar ☐ Buceo ☐ Moto ☐ Instrumento Musical ☐ Discoteca y/o bares
☐ Otros: Obs.

ANTECEDENTES PERSONALES

☒ Ninguno ☐ Afección Renal ☐ Parotiditis ☐ TBC ☐ Diabetes
☐ Hipotiroidismo ☐ Meningitis ☐ Paludismo ☐ Reumatismo ☐ HTA
☐ Otros:

ANTECEDENTES FAMILIARES

☒ Ninguno Parentesco
☐ Congénito ☐ Adquirido

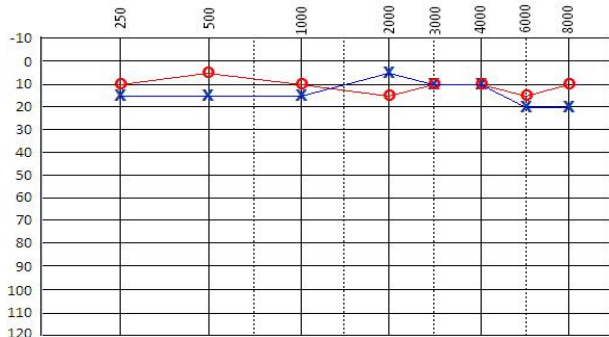
DIAGNÓSTICO CIE-10

Z011 - EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

OTOSCOPIA

☒ Normal ☐ Anormal
OD CAE NORMAL
MT NORMAL

OI CAE NORMAL
MT NORMAL



Diagnóstico Hipoacusia:

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI		15	15		15		5	10	10	20	20
OD		10	5		10		15	10	10	15	10
VO OI											
OD											

NBN

WN

SN

Observaciones
UMBRALES AUDITIVOS NORMALES BILATERAL
CONTROL ANUAL.

MAYRE CARRILLO P.
FONOAUDIÓLOGA
REG. 54 - 005059

FONOAUDIOLOGA MAYRE CARRILLO REG 54 - 005059